

## ACTA RESOLUTIVA N° 7

En Montevideo, a los **12 días del mes de mayo de dos mil veintidós**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes, Dra. Karina Rando, Dra. María Giúdice y Dr. Gustavo Gaye, representantes titular y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representantes alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Carlos Oliveras, representante alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Dra. Alejandra Rotondaro por la Asesoría Letrada.

### **Lectura, corrección y firma de actas N° 6**

Se aprueban por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Actas de la Comisión de Compras**

Se elevan las actas de referencia.

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Presentación Evaluación de Cáncer de Mama.**

Se realiza presentación en sala.

Se toma conocimiento.

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Solicitud de Auspicio para el X Congreso Uruguayo de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo. II Encuentro de Endocrinología del Cono Sur.**

Se eleva la solicitud de referencia. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el auspicio del X Congreso Uruguayo de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo. II Encuentro de Endocrinología del Cono Sur, a realizarse del 18 al 20 de agosto del corriente, en tanto cumple con los requisitos exigidos para este tipo de solicitudes.

#### **2.2) Propuesta para la Jefatura de la Unidad Jurídica y llamado a Asesor Letrado de la Comisión Honoraria Administradora.**

De acuerdo a lo resuelto en la pasada sesión, se vuelve a incluir el punto en el orden del día. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Postergar, por falta del quórum necesario, la consideración de la propuesta para la Jefatura de la Unidad Jurídica del FNR para la próxima sesión. 2º) Aprobar las bases del llamado a Asesor Letrado de la Comisión Honoraria Administradora. 3º) Ejecutar la resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

- La Dra. Matonte plantea una inquietud de la Asociación de IMAE relativa al costo que conlleva cumplir con los requisitos de calidad sugeridos por las auditorías que se han hecho en algunos IMAE como prueba piloto.
- La Directora General informa sobre el acuerdo que firmó el Ministerio de Salud Pública con el laboratorio proveedor de un fármaco para la atrofia muscular espinal.